Año 4º

Pag. 585

LA GACETA
DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

ESTIO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol á las 5 h. 50 m.

Se pone á las 6. i 10. m.

Dura el dia 12 horas 20 m.

La noche 11. horas 40 m.

Declinacion del Sol 11 g. 9. m. N.

La Luna tiene 1. dia.

ORDEN Y LIBERTAD.
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

7 Sàbado Santa Regina Virgen i Mr.
8 Domingo La Natividad de Nuestra Señora i San Adrian Mr.
9 Lùnes Santos Gorgonio i Tiburcio Mres.
10 Mártes San Nicolas Tolentino Confesor.
11 Miércoles Santos Proto i Jacinto Mártires.
12 Jueves Stos. Leoncio i Macedonio Mres.
13 Viérnes San Amado Obispo i San Felipe Mr.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i á medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 93. SAN JOSE SETIEMBRE 7 DE 1850. SEMESTRE 2º

PARTE OFICIAL.

Jubilacion empleados publicos

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 11.
MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunique á U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica,

Con presencia de la exposicion contenida en la memoria del Ministerio de Hacienda respecto al gravàmen que sufre el tesoro nacional para cubrir las sumas que demanda el pago de los agraciados, con la jubilacion establecida en el §. 8º, seccion 1ª del reglamento de 10 de Diciembre de 839: siendo necesario evitar el que en lo sucesivo llegue aquella gracia á absorber el tesoro público i deseando conciliar el interès i conservacion de este con la justicia i derechos de los empleados,

DECRETA.

Art. 1º Desde la fecha de esta ley en adelante, ningun empleado público que entre á servir su destino, tiene derecho á la gracia de la jubilacion de que hablan los artículos 1º, 2º, 3º i 4º del §. 8º seccion 1ª del reglamento de 10 de Diciembre de 1839.

Art. 2º Las jubilaciones concedidas hasta ahora con completo arreglo á lo dispuesto en los artículos citados del reglamento de Hacienda, continuarán vigentes.

Art. 3º Los empleados que á esta fecha no hayan vencido el tiempo exigido por la ley para ganar la jubilacion, pero que tengan de cinco años para arriba, conservan su derecho á alcanzarla, siempre que llenen estrictamente las prevenciones i condiciones de los artículos que la establecen i quedan mencionados.

Art. 4º Los empleados que tengan vencido un tiempo menor de cinco años, quedan con derecho á que se les liquide i reconozca el monto á que asciende el cuatro por ciento que se les ha deducido; pero no lo tienen á la gracia expresada de la jubilacion.

Art. 5º Las administraciones de rentas respectivas continuarán haciendo la deduccion del cuatro por ciento sobre los sueldos de aquellos empleados que conforme á los artículos 2º i 3º de esta ley son acreedores á la jubilacion: á los que no lo sean, solamente se les deducirá el uno por ciento, con objeto de formar un fondo que cubra las pensiones de inválidos de que habla el artículo siguiente.

Art. 6º El individuo que se envejezca é inutilice en el servicio de algun destino público, de tal manera que no pueda proveer á su subsistencia i la de su familia, siendo de aquellos que no tienen derecho á la jubilacion, lo representará al Gobierno quien instruirá el expediente que corresponda, i lo elevará al Congreso para que en su vista acuerde la pension á que sea acreedor el interesado.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes en San José á los cinco dias del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta i nueve.—*Manuel José Carazo* Presidente—*Modesto Guevara.* Secretario—*Rafael Barroeta.* Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio diez de mil ochocientos cincuenta.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda i Guerra,
Manuel José Carazo.

Y de órden de S. E. lo comunico á U. para su conocimiento i efectos.

Dios guarde á U.

San José Julio 10 de 1850.

CARAZO.

Tabaco

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 10.
MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

1º Que es un deber del Gobierno remover los estorbos que se presentan para el libre ejercicio de la industria, fuente de donde se deriva la riqueza pública:

2º Que el estanco de tabaco impide el libre ejercicio de la enunciada industria, por ser este artículo uno de los ramos que pueden llegar á ser con el tiempo de pingüe exportacion i de seguro cambio en los mercados extranjeros; i

3º Que para dar libre el tabaco, es indispensable reemplazar su producto á la hacienda pública con mayores rendimientos de cualquier otro ramo de los que se hallan establecidos; lo cual puede conseguirse mejorandole i perfeccionandole con ventaja de los pueblos,

DECRETA:

Art. 1º Las siembras de tabaco serán libres en la República desde el año de 1852 en adelante, pagando por todo derecho los empresarios en este ramo uno i medio reales adelantados por cada ciento de matas que se intenten plantar, i obteniendo una patente al efecto.

§ Unico.—Se reserva no obstante el Gobierno la facultad de restablecer esta renta en el estado en que actualmente se halla, cuando lo considere necesario.

Art. 2º Desde el denunciado año de 1852, i previo aviso que publicará la Intendencia general, serán permitidas las ventas libres de este fruto, con solo las restricciones que establezca el reglamento respectivo.

Art. 3º En la misma época, i cuando se estime conveniente, la Intendencia general librará sus órdenes á las aduanas de los puertos i fronteras para que se permita la introduccion de tabaco extranjero, pagando por derecho de alcabala, si fuere en rama, dos reales por libra, i tres reales si labrado en puros, cigarros, rapé ó polvos.

Art. 4º Se concentra la destilacion de licores del pais en el edificio de los Almacenes de esta capital, que comenzará á tener efecto desde el 1º de Enero del año entrante de 1851, por medio de contratistas; mas si no hubiere estos, por cuenta del erario público.

Art. 5º Al efecto se establecerá en los referidos almacenes, á expensas del tesoro público, bajo la direccion del primer contratista i por una sola vez, todo el aparato necesario para la destilacion; i la Intendencia general convocará oportunamente contratistas que en remate público se comprometan por un año á fabricar por su cuenta los licores, i proveer al abasto de ellos en toda la República, con absoluta sujecion al reglamento de la materia.

§ Unico—El remate prevenido se verificará anualmente el dia 1º de Octubre; mas si este fuere feriado, se trasferirá para el primer dia hábil del indicado mes.

Art. 6º Se emitirán oportunamente los reglamentos respectivos para la administracion i economia de la renta de tabaco i licores del pais, en la nueva planta que ellas

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

reciben por el presente decreto.

Dado en la ciudad de San José á los dos dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda i Guerra.

Manuel José Carazo.

I de órden de S. E. lo comunico á U. para su inteligencia i efectos.

Dios guarde á U.

San José Setiembre 2 de 1850.

CARAZO.

LA GACETA.

CORREO DE SAN JUAN.

Llegó á esta ciudad el domingo, 1º de Setiembre, trayendonos la plausible noticia de que se habia organizado ya una nueva línea de vapores, lo cual nos permitirá recibir dos veces al mes la correspondencia de Europa i de los Estados-Unidos.

En consecuencia el Gobierno, por no demorar un solo instante los beneficios que tan importante arreglo asegura á la prontitud de las relaciones i á los intereses del comercio, acaba de disponer la creacion de dos correos mensuales que saldrán de San José para San Juan, el uno el 9, el otro el 24 de cada mes, debiendo empezar este nuevo servicio el lunes proximo, 9 de Setiembre.

Parece que se han desvanecido todos los temores que habia causado en Europa la cuestion de Grecia i la situacion interior de Francia. La política permanece en *statu quo*, sin que pueda decidirse si este tiempo de tregua es favorable á las ideas de reaccion ó á las de democracia.

En Francia reinaba la paz mas profunda, á pesar de las agitaciones de la Asamblea. Los papeles que tenemos á la vista nos presentan el comercio floreciente i renaciendo la confianza. A despecho de la mas fogosa oposicion, se habia votado en favor del Presidente de la República una cantidad de 2,400,000 francos, como aumento de sueldo por este año. El Señor Emilio de Girardin, Redactor de la Presse, recientemente nombrado representante, habia tomado su asiento en la Asamblea en los bancos de los republicanos socialistas, i el Señor Lamartine habia dejado el suyo para dirigirse á Oriente.

Sin resolver que grado de fé se puede dar á ciertos rumores, no podemos omitir lo que se dice con respecto á una combinacion acordada entre los varios partidos monárquistas, combinacion que consistiria en dar la corona al Conde de Chambord, de la rama mayor de los Borbones, i despues de su muerte, al Conde de Paris, hijo del Duque de Orleans. Se crearia en este caso para Luis Bonaparte, el vireinato de Argelia: pero, lo repetimos, no publicamos esta noticia sino para dar una idea general de las agitaciones de la política en Europa.

En Inglaterra un hecho escandaloso habia llamado la atencion pública. Un tal Roberto Pate, saliendo al encuentro de la Reina, mientras se dirigía á su coche, acompañada de sus hijos, la hirió en la cabeza con un baston. Felizmente la gorra que llevaba la Reina debilitó la fuerza del golpe. El agresor, aunque se le supusiese en estado de alienacion mental, fué sentenciado á siete años de deportacion.

Otro acontecimiento habia consternado los ánimos; la muerte de sir Roberto Peel, ex-Ministro, uno de los primeros estadistas europeos. Derribado de su caballo, habia sufrido el peso de este que, al caer, le ocasionó, sobre muchas contusiones, una fractura en el hombro i una lesion interior. Era, como todos saben, adversario político de lord Palmerston. Su muerte fué mui sentida, no solo en Inglaterra, sino en toda Europa.

Un miembro de la oposicion en la cámara de Lores, lord Stanley, habia logrado hacer adoptar una mocion por la cual se censuraba la política exterior seguida por lord Palmerston, pero, uno de los ministros, lord John Russell, habia apelado á la cámara de Comunes, i hecho pasar, con una mayoria de 310 votos contra 264, una declaracion que llevaba en sustancia: "que los principios que han dirigido hasta aquí la política extranjera del Gobierno de S. M. están calculados para conservar sin mancha el honor i la dignidad del pais i mantener la paz entre Inglaterra i las diversas naciones del mundo en medio de dificultades sin ejemplo."

Por parte telegráfico del 16 de Julio, se recibió en Londres la noticia del alumbramiento de la Reina de España; alumbramiento desgraciado, pues murió su hijo poco tiempo despues de nacido. La falta de noticias posteriores al 16 de Julio nos deja en una completa ignorancia de la impresion que hizo tal acaecimiento en el ánimo de los españoles.

Se hablaba en los periódicos de España de un rompimiento entre Portugal i los Estados-Unidos i de las demostraciones amenazantes de algunos buques de guerra norte-americanos.

AMERICA DEL SUR.

Segun papeles públicos de Nueva Granada i de los Estados Unidos, sabemos que se ha decretado en Bogotá la expulsion de los RR. Padres de la Compañía de Jesus. La mayor parte de ellos se habia dirijido á Kingston, i se aguardaban algunos en Nueva-York.

El Ecuador se halla en la mas completa anarquía. El General Elizalde, obligado á refugiarse á bordo de un buque de guerra norte-americano, se marchó á Manabí á tomar el mando de las tropas, con el objeto de abrir las operaciones contra Guayaquil. Las demas provincias están divididas en facciones.

NORTE-AMERICA Y ANTILLAS.

A principios de Julio, murió en Washington el General Presidente Zacarias Taylor, despues de una corta enfermedad. Sus funerales se celebraron el 13 de Julio, en medio de un luto universal. El Vicepresidente M. Millard Fillmore tomó las riendas del Gobierno, que conservará hasta el 4 de Marzo de 1853. Los periódicos que tenemos á la vista no dejan traslucir cual será el espíritu de la nueva administracion.

Todo hace presagiar que los asuntos relativos á la invasion de Cuba se arreglarán amistosamente entre los Estados-Unidos i el Gobierno español. Los cinco individuos abandonados en la isla por Lopez fueron pasados por las armas, pero se cree que los demas prisioneros hechos en la mar serán devueltos. Parece que al principio los reclamos del cónsul americano, M. Campbell habian agriado la cuestion, pero el espíritu conciliador á la par de enérgico del conde de Alcoy habia contribuido mucho á restablecer la buena inteligencia.

En cuanto al General Lopez, la opinion pública le habia castigado antes que los tribunales, mas no por esto ha desistido de sus proyectos i se lisonjea con la idea de revolucionar mas tarde, ó segun él, *libertar* con mejor exito la isla de Cuba.

El R.

CORREO DEL ISTMO.

Ya nos venció en fin aquel venerable atleta de la prensa liberal, i se quedó por ahora dueño del campo de batalla. Ya contestó triunfalmente á la Gaceta de Costa-Rica, i parece que en adelante se volverá mui respondon. Segun entendemos, acaba de descubrir un modo de polémica mui original, el cual consiste en responder á lo que no se le dice, i en hacer falsos ataques para darse el gusto de disparar al aire. He aquí, pues, la estrategia trasladada al periodismo.

El mismo nos habia acusado, poco ha, de no decir nada acerca del canal, ó de no publicar sino especies mui perjudiciales á la empresa, i nosotros le contestamos á vuelta de correo, que la Gaceta se habia mostrado, cuando menos, tan *canalista* como el periódico de Leon; i extractamos, para probarlo, una multitud de citaciones i frases, ya originales, ya traducidas; i si mal no nos acordamos, fueron once los tapabocas que retornamos al Correista, despues de lo cual quedó probado que no se acordaba de lo que él mismo escribia, ó no leia lo que él mismo imprimia, ó no sabia lo que decia, ó decia otra cosa que lo que él mismo i los otros sabian; que no podia salvarse del cargo de torpeza sino por el de mala fé, i en suma, que el "Correo del Istmo" era el periódico de las contradicciones mas estupendas que puedan confundir á un desventurado lector.

Hoi nos replica el buen correo empezando por decir que el Redactor de la Gaceta es á un tiempo un Lucifer i un Tontuneco, i luego despues, para manifestar que hemos publicado especies perjudiciales á la empresa del *canal*, nos enrostra uno de nuestros números en que se habla, no contra el canal, sino contra la *union*,—otro en que anunciamos la llegada de buques de guerra ingleses "para proteger los intereses de los súbditos britanicos"—otro en que manifestamos "prevencion contra la union de dos Estados i la política de nuestro continente,"—otro en que oponemos la conducta del General Taylor á la mala política del Gobierno de Nicaragua—otro en que hemos dicho lo que nos complace mas en repetir: "Colocada entre pretensiones arrogantes é insolentes americanas, Costa-Rica ha sabido hasta hoi resistir á unas i otras con una

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

„ dignidad que redime el silencio de los „ años anteriores"—otro en que desentrañamos el sentido del artículo 5º del tratado de Leon, con respecto á los Estados que se negasen á la adhesion:..." en caso de negarse „ á ello, se establecerá en la constitucion como „ un principio organizador (*ó desorganizador de „ los otros Estados*) que la República admitirá „ los Estados ó pueblos que quieran agregarse;"—otro en que se habla de las órdenes recibidas por el almirante Hornby—otro en que publicamos *sin comentarios* una carta acerca de las ocurrencias de San Juan en la noche del 25 de Marzo,—otro, en fin, en que copiamos trozos del Revisor.

Mui bien: pero la cuestion *canal* que fué el origen de la discusion, ¿qué se hizó? ¿La cuestion *canal*? Dejenla que viaje, como dice Larra.

No se trataba de otra cosa que de saber si la Gaceta de Costa-Rica habia guardado silencio acerca del canal ó publicado especies perjudiciales al canal; i despues de que la Gaceta ha probado que no habia hecho ni una ni otra cosa, nos sale el "Correo" con que hemos hablado contra la union, contra la política de Nicaragua, sobre buques ingleses, sobre las ocurrencias de Grey-Town, i que sé yo cuantas otras cosas que no tienen relacion ninguna con el canal.

¡O lógica, ó buena fé, ó talento de los escritores trinos!

Ha adoptado el "Correo del Istmo" otra táctica no menos eficaz, i es la de no decir todo lo que parece pensar. El "Correo del Istmo" es tan misterioso á veces como un verso del Apocalipsis ó el oráculo de Delfos. Las reticencias, bajo su discreta pluma, dejan traslucir abominables arcanos i diabólicas combinaciones nuestras, que no se quiere decir en voz alta, *por no ofender la susceptibilidad de los hombres de bien.* Pero ¿qué diremos de los puntos suspensivos? ¡Cuantas cosas no quieren decir aquellos terribles puntos! Cuatro puntos bien colocados son el mas terrible cargo que se pueda hacer á un adversario. Ejemplo: "La emboscada puesta en el número 66 es un desengaño que puede abrir „ los ojos á cualquiera i...—pero sigamos „ nuestro primer propósito." ¿Comprenderá el lector, tan bien como nosotros, el sentido, la fuerza, la gravedad de este i,... seguido de cuatro puntos? Qué admirable recurso de elocuencia. Las ideas que uno no tiene, las escribe en puntos.

Una de las formulas favoritas del "Correo del Istmo" es la de terminar los cuatro puntos por tres palabras, de este modo: *mas vale callar.* I á fé mia que tiene razon; esto ahorra esfuerzos de imaginacion:—*mas vale callar*...que decir disparates.

¿Por qué no dice de una vez el "Correo del Itsmo" lo que sabe i lo que no sabe? ¿Qué le cuesta una impostura mas ó menos? ¿Por qué esta hipocrita reserva, preñada de denuncios i delaciones que no denuncian ni delatan nada? ¿Por qué este amago de revelaciones que queda siempre colgado en el aire, como la espada sobre Damocles? Ya que no sois capaces de imitarnos en otra cosa, ¿por qué no nos imitais en la franqueza i en la buena fé con que salimos al encuentro de todas las cuestiones? I sobre todo ¿por qué no copiais nuestros escritos, como nosotros copiamos los vuestros, para que se vea de que lado está la razon, la conveniencia del lenguaje, la propiedad del estilo; i quienes son los que escriben *groserias, sandeces i majaderias*? Si el Redactor de la Gaceta de Costa-Rica pone en algo su orgullo, es precisamente en escribir de otro modo que los escritores trinos, i en evitar aquel cinismo de expresiones taberneras i monacales que distingue las plumas federales, menos las del "Progreso." Si el Redactor de la Gaceta de Costa-Rica de algo puede jactarse, es cabalmente de ver que hasta hoi los sucesos, si no han llegado aun á justificar todo lo que escribe, al menos no lo han desmentido, como desmintieron tantas veces vuestras intenciones i vuestros escritos. Decidme, grandes estadistas: ¿Por qué contradice el Señor Lindo lo que decis? ¿Por qué aprueba lo que vosotros desaprobais? ¿Acaso no coatarlais ya con él? ¿Por qué tarda tanto en reunirse el Congreso de Chinandega? ¿Por qué no se constituye la República trina? ¿Por qué se frustró el objeto de los viajes á Nacaome? ¿Por qué tantos obstáculos, á pesar de los decretos i de las elecciones de Diputados? ¿No está listo el edificio destinado á recibir á tantos sabios, á tantos oradores? ¿Qué es lo que se espera?

Decis que hemos quedado burlados. Pero en qué? ¿Acaso no hemos visto verificarse todo lo que esperabamos? ¿No tenemos aquel tratado con Inglaterra cuya existencia habeis negado? ¿No ha reconocido España nuestra independencia? ¿Nuestra política exterior no ha llamado la atencion i el interes de los gobiernos europeos? ¿No hemos sabido resistir á las fanfarronadas diplomaticas del Señor Squier? Para quedar burlados, ¿acaso hemos contado nosotros con compañias norte-americanas, i con proyectos de canales imposibles? ¿I no tendriamos derecho á retornaros vuestras propias expresiones, cuya elegancia no os envidiamos por cierto: "causa risa su majaderia: „ salen molidos á palos; se les deja mas „ muertos que vivos, i no hai quien les „ quite de la cabeza la presuncion de que „ son invencibles?"

Antes de concluir, os haremos una pregunta. ¿No podriais explicarnos por qué el "Correo de los Estados-Unidos," en los veinte números que hemos recibido ultimamente, números que alcanzan desde el 4 de Junio hasta el 16 de Julio, no dice palabra acerca del canal por Nicaragua? i sin embargo ¿puede haber un periódico mas interesado en la cuestion que un periódico de Norte América? Este silencio es mucho mas perjudicial á la empresa que cuanto pudieramos decir. ¡Cuidado, ó los mas credulos de los hombres! No vaya el que llamais Lucifer á tener razon hasta el fin, como la ha tenido hasta hoy, por mas que negueis la verdad, i desconozcais la justicia.

El R.

EXTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

MUERTE DEL GENERAL TAYLOR.

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Correo de los Estados Unidos 11 *de Julio* 1850.

Un acontecimiento, que no se podia preveer aun, dos dias ha, ha venido de repente á tender un velo de luto sobre la Union. El jefe del Poder Ejecutivo falleció antes de ayer, á las 10 i 35 minutos de la noche en la Casa Blanca en Washington.

Aquel fallecimiento i la corta enfermedad que le precedió son un verdadero rayo. El jueves último, 4 de Julio, el jeneral Taylor habia asistido á la funcion conmemorativa de la independencia americana. Al volver de la ceremonia en la cual habia esperimentado alguna fatiga, comió una cantidad considerable de cerezas. Al dia siguiente, fué acometido de un ligero ataque de disenteria que cedió momentáneamente á los remedios; pero el sabado volvió el malestar en proporciones mas graves, i siguió creciendo en todo el dia domingo. El lunes habia tomado la enfermedad un aspecto mui alarmante, creyendo los médicos reconocer los síntomas de una fiebre *tifoide*, i se mandó llamar á toda prisa al Doctor Wood, yerno del Presidente. Desde aquel momento se consideraban los dias del General Taylor en verdadero riesgo.

La noche del lunes al martes fué penosa, mas en la mañana hubo una ligera mejoria. El enfermo descansó algo i tomó algun alimento; el pulso latió con mas calma i se pudo creer un momento que habia pasado la crisis.

Empezaba á reinar la inquietud en Washington, sin que por eso se temiese una desgracia inminente. Se reunieron las cámaras i volvieron á tomar el curso regular de sus trabajos, pero apenas estaban deliberando, cuando se vino á anunciar que se habia agravado mucho el estado de salud del Presidente. Creciendo la intensidad de la fiebre, los órganos vitales empezaban á ser atacados, i los médicos desesperaban de contener los progresos del mal. El senado difirió sus sesiones á unanimidad; en la cámara, diezisiete votos, no mas, procuraron combatir aquel testimonio de deferencia por el jefe supremo de la Union.

Apesar de las dudas i de la esperanza que aun se conservaba, el fallo fatal pronunciado por la ciencia era ya irrevocable. Desde las doce del dia, declinó rápidamente el enfermo.

Pasó la mayor parte de la tarde en estado de privacion casi completa, i á medida que llegaba la noche, se sentia que su fin se acercaba. Algunos instantes antes de la hora suprema, volvió en sí i dijo adios á cuantos le rodeaban. Estas fueron sus ultimas palabras: "estoi pronto: he cumplido „ con mi deber, mi único pesar es dejar á to„ dos aquellos que me son caros." Y se estinguió con la serenidad del hombre de bien.

El estupor causado por esta noticia ha sido de los mas profundos, aunque los boletines trasmitidos de hora en hora por el telégrafo, desde la mañana, nos hubiesen preparado hasta cierto punto á recibirla. Nadie podia imaginar que una enfermedad de 48 horas hubiese de terminarse de un modo tan brusco como fatal. Se acordaban de que un ataque igual habia detenido el año siguiente al General Taylor, en medio de su viaje de otoño, sin alterar profundamente su salud, i se esperaba que sucederia lo mismo en esta vez. Parece por el hecho que la enfermedad ha sido la misma, esto es, una disenteria cuyo gérmen habia contraido en Méjico el General Taylor, asi como muchos de sus compañeros de armas, con la diferencia de que en la circunstancia actual parece haber dejenerado en afeccion *tifoidal.*

Nacido el 2 de Noviembre de 1784, el General Zacarias Taylor no habia llegado aun á los 66 años. Era hijo del Coronel Ricardo Taylor, el cual descendia de uno de los primeros colonos de la Virginia, i no tardó él mismo á unirse con los *exploradores* del Kentucki. Allá, en una fron-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

tera donde se daban combates sin tregua contra los Indios, entre un padre de un valor proverbial i un hermano dedicado ya á la profesion de las armas, en medio de las relaciones belicosas de la época, Zacarias Taylor contrajo mui temprano aficion á la carrera de las armas. En 1808 en efecto, entrò como teniente al servicio de su pais, del que ya no debia salir.

El autor del artículo que traducimos resume los servicios del General Taylor desde la época en que estallò la guerra con Inglaterra hasta la conquista de Méjico i concluye así:

De la campaña del Rio-Grande salió la candidatura presidencial del General Taylor. El pueblo se habia prendado de él como de un tipo ideal, i nada pudo debilitar su popularidad. El, entre tanto, retirado en su plantacion del Mississippi despues de concluida la guerra, no tomó sino una parte mui poco activa en la campaña electoral; siendo su eleccion obra de todos los partidos que saludaban en él el advenimiento de la probidad i de la sencillez republicana al poder.

Su administracion repentinamente interrumpida por su muerte, será sin duda la parte de su vida que dejará menos brillo. Es verdad que le faltò tiempo para hacer algo, mas aun cuando hubiese sido de otro modo, es dudoso que su permanencia en los negocios hubiese sido señalada por brillantes resultados: su posicion no era de aquellas que permiten las grandes empresas ni la osadía de los lances políticos. Aun cuando hubiese vivido, hubiera salido ciertamente de la presidencia con el aprecio de todos, i sin la admiracion de ninguno.

Acaso los mismos cuidados del poder, por cortos que hayan sido para él, no contribuyeron poco á la alteracion de su salud. Hombre de virtudes pacíficas i modestas, soldado lleno de valor, habia nacido para las armas i el hogar domestico, no para las agitaciones de la vida pública. Los dieziseis meses que pasó en la Casa Blanca han sido fecundos para él, en amarguras de toda clase, en las cuales su alma recta i leal hubo de sufrir mas de un choque secreto; la enfermedad cuyo gérmen habia contraido en medio de sus victorias, se desarrolló quizá mas rapidamente bajo la accion de sus contrariedades morales.

Sea de eso lo que fueve, la Union acaba de perder en su primer magistrado, un ciudadano adicto i un hombre de bien, en la mas hermosa acepcion de la palabra. El Gral. Taylor, era, prescindiendo de la altura i firmeza de miras políticas, otro Washington, i la pérdida de semejantes hombres no deja de ser una desgracia pública para su pais.

A consecuencia de aquella muerte prematura, el Poder Ejecutivo va á conferirse al Vicepresidente, M. Millard Fillmore hasta el 4 de Marzo de 1853, esto es, durante un espacio de 32 meses. M. Fillmore es, tambien, hombre de buen sentido i rectitud, mas al mismo tiempo whig de los antiguos, i su llegada á los negocios va necesariamente á traer modificaciones profundas en la política de la administracion.

NECROLOGIA.

El 14 del proximo pasado falleció en esta ciudad el Sr. Don Rafael Gallegos, á los sesenta i seis años de su edad. Triste i lamentable fué para todos la pérdida de tan esclarecido ciudadano i de tan respetable padre de familia. Asi, su entierro i funerales fueron concurridos: el pueblo en masa rodeó su féretro i le acompañó al sepulcro.

Grandes i repetidos testimonios de confianza recibió el Sr. Gallegos de sus conciudadanos, i grandes i dilatados fueron los servicios que él prestó á su patria en tiempos bonancibles i en circunstancias críticas i excepcionales. Habiendo nacido en Cartago i trasladado su residencia á esta ciudad, se le nombró Alcalde en diversos periodos, cuando la alcaldía era un cargo concejil honroso i anhelado. Honradez i probidad, espíritu público i beneficencia, fueron las cualidades que mas le distinguieron i recomendaron. Promovió con zelo i eficacia la enseñanza de la primera educacion, cooperó con entusiasmo á la institucion del colegio de Santo Tomás i puso las bases de otros establecimientos útiles.

Como uno de los primeros próceres de nuestra independencia de la España, acaecida en 821, corrió los azares inherentes á tan árdua empresa, i desplegó firmeza i capacidad. Nombrado miembro de la Junta de Gobierno, se distinguió por su patriotismo i consagracion.

Erigido el Estado de Costa-Rica, en 825, fué electo Vicepresidente en dos periodos sucesivos i desempeñó la presidencia en diversas ocasiones. Nombrado Presidente en 833, luego que hubo terminado su segundo periodo de Vicepresidente, sirvió dos años con anheloso ahinco, dió su dimision del mando i se retiró á la vida privada contento i satisfecho de las intenciones que le guiaron, no menos que de su desprendimiento. Reconstituido el Estado en 844 fué electo Senador i con tal carácter se encargó de la presidencia en 845 por enfermedad del Presidente, habiendo cesado el año de 846 á consecuencia de un cambiamiento político.

Durante su administracion trasladó la Villa del Paraiso por la inclemencia del clima, bajo el cual se hallaba establecida. Promovió la institucion del lazareto i hospital, la fábrica del edificio de la Universidad i la ereccion de esta nueva Diócesis: administró las rentas públicas con economía i pureza, dejandolas mui adelantadas; en fin, hizo otras mejoras i bienes que seria prolijo enumerar. Dotado de una exquisita sensibilidad, que mui bien se conciliaba con la rectitud de su carácter, era clemente i compasivo hasta el punto de verter lágrimas de dolor cuando no podia evitar agenos actos de crueldad que lastimaban su corazon. Patriota apasionado se regocijaba, en la vida privada, de las noticias plausibles i de los bienes que alcanzaba la República, mui especialmente del reconocimiento de su independencia por el Papa i por España, de la celebracion de tratados con las principales naciones de Europa i de la ereccion de esta nueva Diócesis. Amante de su familia dió pruebas ejemplares de sus virtudes domésticas en todos los periodos de su edad. En fin, como magistrado i como ciudadano apareció bajo un punto de vista culminante, alcanzó el timbre de BENEMERITO i bajó á la huesa llevando consigo la tranquilidad del varon justo, i dejandonos pesar en el corazon, lagrimas en los ojos i el ejemplo de su vida.

J. B. Calvo

San José Setimbre 1º de 1850.

A ULTIMA HORA.

CORREO DE SAN JUAN.

Hoi sábado 7 de Setiembre, llegó á esta ciudad el segundo correo de San Juan. De los papeles públicos que traè estractamos las siguientes noticias:

En Francia se habia declarado un verdadero antagonismo entre la Asamblea el Presidente de la República. La Asamblea antes de prorogarse por tres meses, habia procedido á la eleccion de veinticinco miembros que debian formar una comision permanente; i casi todos los nombres de los elegidos eran hostiles á la política ó á la persona de Luis Bonaparte.

Se habia votado la ley contra la prensa; de hoi en adelante los artículos de periódicos no podrán publicarse sin la firma de los escritores.

En Inglaterra ningun acontecimiento notable se habia verificado desde la muerte del sir Roberto Peel, á no ser la del Duque de Cambridge, tio de la Reina Victoria, noticia que omitimos por inadvertencia en nuestro resúmen anterior.

El conflicto entre el Gobierno portugués i los Estados-Unidos habia tomado un aspecto grave. Como el Señor Clay, ministro americano, no pudiese obtener la satisfaccion completa que exigia á nombre de su Gobierno, pidió sus pasaportes i se retiró á bordo de los buques de guerra americanos, pero se cree que esta cuestion se arreglará por las vías diplomáticas.

El Gobierno dinamarques, despues de ajustado un tratado con Prusia, se habia hallado en medida de atacar á los ducados alemanes de Schleswig-Holstein, i se habia dado un reñido combate en el cual habian triunfado los daneses. Se cree que Rusia intervendrá en favor de los ducados.

Segun el Times, la cuestion griega se habia arreglado al fin en los terminos del convenio ajustado antes entre Francia é Inglaterra.

Por conducto particular sabemos, que el Señor Marcoleta, Encargado de negocios de Nicaragua, se dirigió á España, donde fué bien recibido. Su intencion, al parecer, era ajustar un tratado con el Gobierno español, i todo nos induce á creer que el Gobierno de Madrid, animado de las mejores disposiciones para con los Estados hispano-americanos, habrá entrado en negociaciones con el Señor Marcoleta. Nos complaceriamos infinitamente en poder confirmar por otros datos un hecho que anuncia en el Estado de Nicaragua la intencion de seguir una política acorde con el nuevo carácter de República independiente.

AVISOS.

En la jefatura política de San José, de Cartago i de Heredia, existen en deposito, como perdidas desde un mes, tres vaquillas i una yegua. Los dueños pueden pasar á esta imprenta ó á la jefatura política que convenga, á reclamar dichos animales, haciendo constar su propiedad con las respectivas señales de color i marca.

La que suscribe vende, á dos cuadras de la parroquia de esta ciudad, una casa de horcones de Guachipelin con 20 varas de cañon; el solar tiene por un lado 55 varas i por el otro 44, con dos pajas de agua permanentes i una hermosa huerta.—Dito—Cerca de cuatro manzanas de tierra compuesta sembradas de café en la jurisdiccion de Curridabat con su correspondiente cerca mui buena.—Dito—Veintitres manzanas de tierra compuesta, siete de ellas en Aserri i las demas en Patarrá. Al tiempo de la venta se entregarán los titulos.

Gertrudis Angulo.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.